

DERECHOS DIGITALES Y ACCESO A LA TECNOLOGÍA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES: RETOS PARA CONTAR CON CIUDADES CUIDADORAS E INCLUSIVAS

Envejecimiento Activo Digital*

(Recibido: agosto 2024 / Aceptado: septiembre 2024)

Resumen

Las personas adultas mayores enfrentan diferentes retos, uno de ellos es la brecha digital que limita su desarrollo, bienestar y calidad de vida. En tiempos donde estar conectadas resulta una necesidad, la población de 60 y más años requiere de infraestructuras suficientes, adaptadas y ajustadas a sus necesidades, intereses y preocupaciones. Como migrantes digitales, las vejeces requieren de alternativas de formación que les permitan adquirir herramientas básicas digitales para favorecer su autonomía, atender el aislamiento y la soledad, así como para gozar de sus derechos y participar dentro de los ecosistemas digitales y sociedades de la información.

Palabras clave: Envejecimiento activo digital, Personas adultas mayores, Ciudadanía y derechos digitales, Brecha digital, Vejeces

Clasificación JEL: J14

DIGITAL RIGHTS AND ACCESS TO TECHNOLOGY FOR OLDER ADULTS: CHALLENGES TO HAVE CARING AND INCLUSIVE CITIES

Abstract

Older adults face different challenges, one of which is the digital gap that limits their development, well-being, and quality of life. In times where being connected is a ne-

*Correo: envejecimiento.activo.digital@gmail.com

Nota del autor

Ciudad de México, México. Envejecimiento Activo Digital es una iniciativa ciudadana formada por profesionales de la gestión cultural que promueven el envejecimiento activo, el sostenimiento de la capacidad funcional de las personas adultas mayores y brindan formación digital inicial básica a colectivos de vejeces para garantizar el ejercicio de sus Derechos y favorecer la Ciudadanía Digital en México. Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=61556799497697>

cessity, the population aged 60 and over requires sufficient infrastructure, adapted and adjusted to their needs, interests and concerns. As digital migrants, the elderly require training alternatives that allow them to acquire basic digital tools to promote their autonomy, address isolation and loneliness, as well as to enjoy their rights and actively participate in digital ecosystems and information societies.

Keywords: Active digital aging, Older adults, Digital citizenship, Digital gap, Older persons

JEL Classification: J14

1. Diversas problemáticas

Doña Luisa y su grupo de personas adultas mayores se reúnen cada lunes para conversar, realizar actividades físicas y también para cantar juntas. El resto de la semana no se ven, solo aquellas personas que cuentan con un dispositivo móvil, inteligente y con datos o acceso a internet pueden permanecer en contacto, escribirse mensajes y paliar la soledad y el aislamiento. Dentro del grupo han comentado lo difícil que es movilizarse por las calles de su comunidad para ir al banco y retirar dinero de sus cuentas, recibir remesas, pensiones o apoyos gubernamentales. Les han comentado que podrían pagar el agua, la luz y otros servicios e incluso tramitar actas de nacimiento o tener asistencia médica usando el teléfono, pero no les han dicho cómo, ellas y ellos le tienen algo de temor a ser víctimas de un fraude o una estafa que ponga en riesgo su salud, su integridad, su seguridad y su patrimonio.

Generalmente, cuando se piensa en las personas adultas mayores, se cuenta con una representación o idealización de ellas: es común imaginarlas acompañadas, sin preocupaciones, afables, cuidadoras y sin necesidades específicas. Nada puede estar más alejado de la realidad.

Las personas adultas mayores, además de representar una población prioritaria que muchas veces es invisibilizada, ven limitadas sus posibilidades de ejercer y gozar de sus derechos humanos como contar con espacios adaptados y ajustados que garanticen su seguridad y movilidad sin restricciones. No menos importante es el reconocimiento y atención de la brecha digital que también limita negativamente sus oportunidades de participación, exigibilidad y acceso a diferentes satisfactores que están pensados para que las personas, en general, solucionen diferentes problemáticas y necesidades que enfrentan en la cotidianidad.

No todas las personas adultas mayores cuentan con redes de apoyo que contribuyan

con la atención de sus necesidades de cuidado las cuales se incrementan con la edad. La representación de “la familia” que cuida de las personas mayores es una idealización romántica que, en la realidad, en el día a día, no es tan cierta como se piensa. En muchos casos viven solas y cuentan con limitadas redes de apoyo.

Las personas adultas mayores son diversas, representan un grupo etario que requiere ver garantizadas, adecuadas, adaptadas y ajustadas, diferentes condiciones de forma suficiente y gratuita para la formación, acceso, disfrute y uso crítico, voluntario e informado de la tecnología y los ecosistemas digitales a los que se han visto obligadas a migrar sin que nadie -gobiernos, empresas o sociedades- les haya tomado parecer o preguntado acerca de sus necesidades, intereses, deseos o preocupaciones, desde este enfoque, además de otros, debe considerarse que los derechos digitales “(...) son una extensión de los derechos humanos en el entorno digital” (CDHCM, 2023).

2. ¿Por dónde andamos?

Adriana trabajó toda su vida como maestra de preescolar, sus últimos años de servicio activo los empleó en labores administrativas que implicaron un reaprendizaje para el uso de diferentes sistemas ofimáticos e informáticos que siempre le parecieron poco cercanos y algo complicados. Luego de jubilarse, además de usar el correo electrónico como medio de contacto, tuvo que enfrentarse a diferentes trámites en línea para confirmar su número de seguridad social, recuperar sus seguros de separación de trabajo, validar su CURP, entre otros.

Algunas de sus compañeras de trabajo recibieron apoyo de sus familiares para hacer estos procesos, pero ella no. Ella comparte su espacio personal con otros seres sintientes, a los que cuida y con los que acompaña su vida por lo que tuvo que pagar a otras personas por realizar trámites que, supuestamente son gratuitos.

Adriana prefiere seguir acudiendo a una sucursal bancaria porque teme que, si comparte datos confidenciales a otras personas, pueda ser estafada y perder sus ahorros, para ella, las aplicaciones financieras representan un dolor de cabeza y en su banco, no ha encontrado la asesoría que necesita y a la que tiene derecho como usuaria.

De acuerdo con diferentes diagnósticos y consideraciones, se estima que la población mayor de 60 y más años que vive en las Américas, aumente significativamente en las próximas tres décadas incluso, superando en número a la que radica en Europa.

En México la situación no es diferente, el país enfrenta un proceso de envejecimiento

acelerado que requiere ser reconocido, analizado, diagnosticado y por supuesto atendido de forma diferenciada. De acuerdo con el INEGI (2018), Ciudad de México, Veracruz, Morelos, Sinaloa, Colima y Yucatán, son las entidades que presentan un mayor número de personas mayores en comparación con el número total de nacimientos.

Según el Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2021-2024,

“[...] la proyección de la población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO, en 2020 el 11.15% del total de la población son personas mayores de 60 años, aproximadamente 14, 192,760, de las cuales 6, 500,453 son hombres y 7, 692,307 son mujeres” (DOF, 2021).

Por otra parte, los datos que proporciona la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) 2018 muestran que “[...] de los 15.4 millones de personas de 60 años o más que residen en el país, 1.7 millones vivían solas. De entre éstas el 41.4% son económicamente activas y el 69.4% presentan algún tipo de discapacidad o limitación” (INEGI, 2018).

3. Los retos

Joel tiene más de 60 años atendiendo una papelería que es de su propiedad. Actualmente él y su hermano menor, una persona con discapacidad, viven juntos. En ocasiones, surtir una receta médica o comprar mercancía para su negocio le resulta todo un problema porque tiene que cerrar por algunas horas su fuente de ingresos para realizar estas tareas.

Le han recomendado solicitar tanto las medicinas, como los productos para su negocio por internet y, aunque él es entusiasta y tiene disposición para aprender cosas nuevas, no sabe cómo usar su teléfono para pedir y recibir diferentes cosas en su domicilio. Tampoco ha encontrado opciones de formación adaptadas y ajustadas para aprender a aprovechar las ventajas que ofrece la tecnología a personas que, como él, tienen necesidades específicas e intereses distintos a los de otras personas de diferentes edades y contextos.

Hablar de inclusión, ciudades amigables y cuidado, es positivo y correcto, pero no suficiente, sobre todo cuando se trata de personas adultas mayores que enfrentan una brecha digital que les aísla, limita, excluye y las vuelve invisibles.

Los derechos digitales les pertenecen a todas las personas sin distinción, su ejercicio y goce no tienen que estar sujetos a la falta de acciones u omisiones de diferentes

agentes o sectores que tienen como obligación, lograr que el acceso a las tecnologías y disfrute de las ventajas que ofrecen los ecosistemas digitales, se encuentren garantizados, especialmente en sectores y grupos prioritarios como lo son las personas adultas mayores en tanto migrantes digitales.

Para contar con mejoras en la calidad de vida de las personas adultas mayores relacionadas con la participación en sociedades digitales, se debe partir del reconocimiento de las necesidades que este grupo etario tiene para el acceso, apropiación y uso intencionado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión ha hecho notar a los Estados miembros que, “[...] durante la pandemia de COVID-19 se pudo ver que se acentuó el impacto de la brecha digital en las personas mayores, debido a la creciente digitalización de un amplio espectro de servicios públicos y socio-sanitarios —como la telemedicina, trámites bancarios, información sobre transporte público y plataformas educativas—, a los que ellas aun enfrentan obstáculos para acceder, debido a la falta de conectividad y de las habilidades digitales para su uso” (CIDH, 2021).

En ese mismo sentido, resulta impostergable atender inmediatamente estas necesidades dado el ritmo de envejecimiento que hará de las Américas, una región en donde una importante cantidad de personas contará con 60 y más años en las próximas décadas.

4. Entonces ¿qué hacemos?

Andrea y Eloísa son pareja, se conocieron durante el proceso de jubilación de una de ellas y decidieron que querían estar juntas y disfrutar de sus vidas a partir de ese momento. Sus redes de apoyo provenientes de sus familias se redujeron por lo que, solicitar asesoría en temas digitales resultó ser más complejo dado que, su círculo cercano, está integrado por personas que, como ellas, han visto limitada la oferta de propuestas de formación que, empleando metodologías adaptadas y ajustadas, brinden opciones para atender la brecha digital que afecta a las vejezes en su conjunto. Como pareja experimentan frustración al sentirse excluidas de las sociedades digitales, lo que afecta su desarrollo, bienestar, auto realización, uso del tiempo libre, salud y educación, entre otros derechos.

De acuerdo con *la Calculadora de Probabilidades del Uso de las TIC y actividades por*

Internet en México 5.0, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, los hombres mayores de 55 años muestran una probabilidad en el uso de internet del 11.9 por ciento en tanto que mujeres del mismo rango de edad presentan un 13.7 por ciento para el mismo fin.

Es importante considerar que las desigualdades en el acceso a la tecnología y la falta de apropiación de herramientas digitales afecta principalmente a las personas mayores, como lo plantea la CIDH (2021):

[...] internet constituye hoy una herramienta crucial para potenciar la calidad de vida de las personas, permitiendo interacciones descentralizadas y sin límites de fronteras y, en el contexto de la pandemia, determina en muchos casos la posibilidad de tener o no interacciones familiares, sociales y de vida en comunidad, así como para la realización de los derechos fundamentales, como el acceso a la información, los derechos de reunión y asociación, los derechos civiles y políticos, el derecho a la educación, el derecho a participar en la vida cultural, el derecho a la salud, entre otros.

Permanecer indiferentes no es una opción, serán las acciones realizadas por la sociedad civil organizada, las personas y los actores e instituciones gubernamentales, las que, de forma conjunta y estratégica impulsen la agenda de la formación inicial en derechos y ciudadanía digitales, con fines de atender de forma eficaz la brecha y desigualdades producto de las barreras digitales que enfrentan las personas mayores de 60 años que, al día de hoy, no han conseguido desarrollar los conocimientos suficientes para participar activamente y beneficiarse de las múltiples opciones que la tecnología brinda para el mejoramiento de la calidad de vida, para permanecer en contacto con otras personas, favorecer la autonomía y promover el envejecimiento activo de la población.

No será posible hablar de ciudades cuidadoras e inclusivas en tanto no se reconozca la necesidad de ser corresponsables con la atención a las necesidades de los grupos prioritarios que, sistemática y prolongadamente, han sido invisibilizados o excluidos de las ventajas que se desprenden de participar activa, crítica e informadamente de y en los ecosistemas digitales.

5. A modo de conclusión

A José Luis le recomendaron un curso que se iba a desarrollar en un espacio cultural ubicado en el centro de la ciudad donde él vive. Con algo de reserva, solicitó informes y descubrió que se

trataba de un taller en el que, personas de su edad, podrían aprender juntas acerca de nuevas tecnologías, ciudadanía y derechos digitales, ciber seguridad e inclusión financiera. Si bien hace tiempo que debió jubilarse, considera que todavía puede compartir su experiencia como contador experto en temas fiscales con otras personas.

Luego de haber cursado la totalidad de las sesiones ajustadas a sus necesidades, intereses y estilo de aprendizaje, José Luis se ha convertido en un influencer que habla de impuestos, contabilidad y servicios financieros a través de diferentes plataformas y redes sociales. Ahora se siente más acompañado y, sin necesidad de moverse mucho de un lugar a otro, puede hacer lo que le gusta y compartir sus conocimientos con quien quiera escucharlos o los necesite.

El proceso de envejecimiento no es igual en todas las personas, estará determinado por los estilos de vida, contextos, redes de apoyo y decisiones personales tomadas a lo largo de la vida. En el caso de la tecnología, se debe impulsar el Envejecimiento Activo Digital partiendo de metodologías ajustadas, accesibles, cercanas, que favorezcan espacios y experiencias de aprendizaje seguros y confiables, a fin de poner en valor los conocimientos de las personas mayores y contribuir a su acercamiento con nuevas/otras formas de interacción por medio de las TIC's. Un estilo de envejecimiento que mantenga, por el tiempo que sea posible, la autonomía, las capacidades, reservas cognitivas-fisiológicas de las personas, y que fortalezca los lazos de pertenencia a un grupo, paliando el aislamiento social y la soledad que suele acompañar el paso de los años, debe ser una prioridad para nuestras sociedades.

La agenda no se va a mover ni a construir sola, será el trabajo conjunto entre la sociedad civil organizada, las personas y el Estado el que, poniendo al centro las necesidades, intereses, contextos, exigencias y características de las personas adultas mayores, impulse cambios y mejoras que transformen verdadera y genuinamente las condiciones y retos que enfrentan las vejezes cada día, todos los días.

Referencias

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (2023). ¿Qué son los derechos digitales? *Ciudad Defensora*, 24, 10-28. https://piensadh.cdHCM.org.mx/imagenes/2023_ciudaddefensora24_digitales.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2021). La CIDH y su RELE llaman a los Estados a adoptar medidas para reducir las brechas digitales de las personas mayores. *Organización de Estados Americanos*. <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=>

es/cidh/prensa/comunicados/2021/259.asp

Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2024). *Calculadora de probabilidades de uso de las TIC y actividades por Internet en México 5.0*. <https://calculadoraprob.ift.org.mx>

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2021). Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2021-2024. Diario Oficial de la Federación, pp. n/d https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5616097#:~:text=Según%20la%20Proyección%20de%20la,y%207%2C%20692%2C307%20son%20mujeres

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2018). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018*. Subsistema de Información Demográfica y Social. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2018). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018*. Principales resultados [Hoja informativa]. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_enadid18.pdf

Sparkassenstiftung Alemana. (2024). *Finanzas plateadas*. <https://finanzasplateadas.dsik.la>